

REGLAMENTO PARA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO: EL GIRO DE RIGÓ

El Giro de Rigo, Edición La Sucursal, es un evento dirigido a ciclistas recreativos que se llevará a cabo el 1 de noviembre de 2026, en la ciudad de Santiago de Cali, en el departamento del Valle del Cauca, República de Colombia.

Los participantes, así como todos los involucrados directa e indirectamente con el evento, reconocen y aceptan las siguientes reglas:

1. Todos los ciclistas deberán ser mayores de edad para la fecha del evento (1 de noviembre de 2026).
2. Se debe completar el proceso de inscripción, es decir, formulario de registro y el pago respectivo. El registro del formulario sin el correspondiente pago no se considera como inscrito en el evento.
3. Los participantes deberán salir de los puntos de partida establecidos por la organización.
4. No está permitido recibir ayuda de personas que no estén inscritas oficialmente en el evento. En caso tal de recibir ayuda por alguien no autorizado, será responsabilidad propia de esta, cualquier situación que de dicha atención se presente.
5. Está permitido recibir ayudas como ir a rueda de un corredor inscrito, compartir caramañolas o alimentación, pero NO podrán ser empujados o tener algún tipo de contacto físico con el participante o su bicicleta, esto generará descalificación en el caso de ser ganador de alguna categoría.
6. Ir a rueda de un corredor que **NO** está inscrito, es decir "**Colado**", también dará descalificación.
7. Está prohibido aprovechar algún vehículo o moto, esto quiere decir que no podrán sujetarse o ir atrás de él, ya que esto genera una desventaja para los demás, lo que dará como consecuencia el retiro de su número en la clasificación, sin que exista excepción alguna.
8. Cualquier comportamiento de agresividad, tanto verbal como física, durante la carrera será motivo de retiro de la competencia.
9. Los corredores deberán acatar las señales de la ruta, tales como banderines en áreas peligrosas o aviso que anuncie algún cambio en la vía que requiera de atención especial.
10. Las Categorías por edades, son 100% para corredores recreativos sin licencia, No podrán competir ciclistas elites.
11. El recorrido del **RETO SALSA 180KM (Largo)** es punto a punto y cuenta con 2 puertos de montaña, el recorrido del **RETO CAÑA 65KM (Corto)** es punto a punto (Ver detalle de altimetrías y distancias en la descripción del Reto en página oficial)
12. Los puestos 1, 2 y 3 de cada categoría serán premiados con base en el tiempo pistola, a partir del corredor 4 se clasificará por tiempo chip.
 - **Tiempo Pistola:** Es el tiempo total desde el momento que se da la salida de la carrera hasta el momento en que cruzas la meta.
 - La hora de salida de carrera del Race Group Masculino, será utilizada como la misma hora de salida para las demás categorías masculinas del Reto Largo para efectos del tiempo pistola.
 - La hora de inicio del Tiempo Pistola de las categorías femeninas será la hora de salida de cada corral respectivamente.
 - **Tiempo Chip:** es el tiempo total desde el momento en que cruzas la línea de salida hasta el momento en que cruzas la meta.



13. La premiación de cada categoría se realizará en tarima del evento, el corredor que no se encuentre para subir al pódium, NO SERA DADO COMO GANADOR y NO PODRA COBRAR POSTERIORMENTE PREMIACIÓN, esto con el fin de evitar suplantaciones.
14. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 535 de 1987, recopilado en el artículo 1.2.5.1 del Decreto 1625 de 2016, se deberá aplicar una retención en la fuente del 20 % a los pagos o abonos en cuenta por concepto de loterías, rifas, apuestas y similares. Con respecto a la cuantía mínima para su aplicación, el artículo 404-1 del Estatuto Tributario señala que "La retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de loterías, rifas, apuestas y similares se efectuará cuando el valor del correspondiente pago o abono en cuenta sea superior a 48 UVT En consecuencia, cuando los pagos por loterías, rifas, apuestas y similares excedan el equivalente en pesos de \$2.390.352, se deberá practicar retención en la fuente. (Valor de referencia de la UVT para el año 2026 es \$ 52.374)
15. Los ganadores de los puestos **1º, 2º y 3º** deberán remitir completa y correctamente la documentación requerida para el pago de la premiación **hasta el 15 de diciembre de 2026**, la cual será informada por la organización telefónicamente, vía WhatsApp o mail. La no entrega de dicha documentación dentro del plazo establecido implicará la **caducidad automática del derecho a recibir la premiación**, sin que ello genere obligación de pago posterior por parte del Organizador, por tratarse de un requisito indispensable para su desembolso y por razones de cierre contable y fiscal.
16. Cada ciclista debe asegurarse de tener una buena condición de salud para participar y tener una cobertura médica suficiente y, así lo declara expresamente con su inscripción en el evento.
17. Los participantes tendrán como tiempo máximo para completar el **RETO SALSA 180KM (Largo) 8 Horas** y **RETO CAÑA 65KM (Corto) 6 Horas** después de este tiempo por seguridad y para permitir la reapertura de la vía, deberán subir a los carros de asistencia de la organización, en caso de negarse y decida terminar el recorrido por sus propios medios, acepta que exonera a la organización de cualquier responsabilidad.
18. Cada categoría debe contar con un mínimo de veinte (20) corredores para ser habilitada y premiada, en caso de no cumplir con esto, las personas serán reubicadas en las categorías disponibles o reto con previo aviso.
19. Por ningún motivo un participante que se suba a los carros de asistencia podrá bajarse más adelante y seguir en competencia, su número a partir de este momento queda bloqueado para la clasificación.
20. Los médicos y socorristas del evento están capacitados y autorizados para no dejar continuar a cualquier participante por razones médicas.
21. Deberán los inscritos respetar y acatar las normas del código de tránsito que son de circulación nacional.
22. La inscripción no es reembolsable o transferible, los registros serán definitivos.
23. La entrega de los kits se realizará el sábado 31 de octubre de 9:00am a 6:00pm en la sede oficial del evento.
24. Es obligatorio participar con la camiseta oficial del evento, no portarla generará el retiro de la carrera y descalificación, adicional no podrá ser prestada la asistencia por parte de la organización.
25. Únicamente se puede competir en bicicleta de ruta (sin extensiones, barras o acoples).
26. Están prohibidas las bicicletas eléctricas, de pedal eléctricamente asistida, bicicleta de montaña o bicicleta recumbent reclinada.
27. **NO** podrán participar en las CATEGORIAS POR EDADES ciclistas con licencia élite expedida por alguna federación en los últimos 5 años y deberán tener como mínimo 5 años de inactividad desde la última competencia y hasta la fecha del evento.
28. Podrán adquirir acceso al Corral VIP, únicamente personas que realicen el **RETO SALSA 180KM (Largo)**.



29. Es OBLIGATORIO el uso de casco rígido y debe ser portado durante toda la carrera.
30. Se deberá portar la manilla correspondiente al corral de salida.
31. La asignación del número de carrera es definitiva e intransferible.
32. Los números de carrera entregados deben usarse de manera obligatoria y deben ser ubicados como indica la organización, el corredor debe garantizar que durante toda la carrera su número es visible.
33. Está prohibido transferir el número de competencia, la organización se exonera de cualquier tipo de responsabilidad en caso de accidentes debido al incumplimiento de esta regla, la persona que entregue su número a otra persona será sancionada y quedará descalificado definitivamente de evento y sus futuras ediciones.
34. El chip no podrá ser doblado, cortado, retirado o manipulado de alguna manera que impida su correcto funcionamiento.
35. El evento cuenta con la tecnología necesaria para garantizar la correcta medición de los tiempos de carrera, sin embargo, múltiples factores, como no pisar los tapetes o antenas pueden afectar las lecturas. Por ende, la organización no se hace responsable y no puede garantizar la totalidad de las clasificaciones.
36. El orden de salida se realizará por corrales, para el efecto, la Organización les informará en el kit el corral al que corresponden.
37. Los corrales se abrirán a las 4:30am y se cerrarán a las 5:30 a.m., si el corredor llega después del cierre, deberá esperar que todos los corrales salgan para iniciar.
38. La hora de salida será 6:00 a.m.
39. Los corredores no podrán presentarse bajo efectos de sustancias alucinógenas y/o alcohol, o portarlas durante la carrera, tampoco aumentar el rendimiento con uso de drogas antes o durante el evento, las anteriores son causal de descalificación inmediata.
40. El Giro de Rigo, Edición La sucursal, se reserva el derecho de generar controles de sustancias prohibidas, antes, durante y después del evento. Si un ciclista se niega a dicho control o da como resultado positivo, dará descalificación definitiva del evento y sus futuras ediciones.
41. La organización podrá recurrir al personal de seguridad del evento, el cual estará autorizado para requisar a las personas, junto con sus pertenencias si así se requiere.
42. El personal de seguridad está autorizado a negar el acceso o retirar del evento a los corredores cuya conducta altere el buen desarrollo de la competencia.
43. Está prohibido en la ruta carros o motos acompañantes, debido a que la organización cuenta con los propios, junto con el apoyo de la Policía Nacional y el Ejército de Colombia, el participante que incumpla esta regla será descalificado.
44. Tendremos un espacio para reclamaciones 40 minutos antes de dar inicio a la ceremonia de premiación, con miras a permitir que los participantes puedan manifestar sus observaciones sobre el evento, las cuales deberán adjuntar pruebas físicas para dichos reclamos.
45. La organización de El Giro de Rigo cuenta con la póliza de responsabilidad civil requerida para este tipo de eventos.
46. Todos los participantes contarán con una póliza de accidentes personales.
47. La organización no será responsable de rotura, fisura, daños, robo o pérdida de pertenencias de los participantes durante la carrera, dentro del epicentro o zonas de parqueo. Cada participante deberá revisar si es necesario adquirir una póliza adicional para dicho cubrimiento.
48. Al inscribirse en El Giro de Rigo, los participantes autorizan a la organización, los patrocinadores, aliados y demás entidades relacionadas al evento a el uso de su imagen, nombre o voz en cualquier medio de comunicación ahora o en el futuro de su actuación deportiva en este evento, sin compensación de ningún tipo. El participante garantiza al inscribirse que no está vinculado a ningún contrato de exclusividad relacionado con el uso de su imagen, nombre y/o voz. Cabe aclarar que este material nunca será usado de manera que perjudique el buen nombre y la dignidad del participante.



49. La organización se reserva el derecho de realizar cambios como: Modificación de recorrido, reubicación de puntos de hidratación o segmentos cronometrados, posponer fecha, horario y/o duración de la carrera en cualquier momento, si las circunstancias así lo requieren y, demás cambios que sean indispensables para la debida ejecución del evento.
50. La carrera no será suspendida por mal tiempo, siempre y cuando se garantice la seguridad de los participantes, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar la prueba, hacer modificaciones y resolver cualquier incidente que se pueda producir. En cualquiera de los casos anteriores, el participante no podrá solicitar ningún reembolso o reclamo.
51. Si por algún motivo de fuerza mayor debidamente justificado, la organización requiere la cancelación del evento, según el motivo podrá (sin ser obligado) ofrecer alguna compensación.
52. Las reclamaciones después del evento, sobre tiempos y resultados deberán ser enviadas con todos los datos del participante al correo contacto@gorigogo.com, dentro de las 24 horas hábiles siguientes al evento y deberá solicitarlas el directo interesado, es decir, el participante, con copia de su cédula.
53. Los participantes únicamente podrán realizar cambios de talla de camiseta o reto, hasta el 30 de septiembre de 2026 y únicamente se podrán hacer estos cambios a través de la plataforma habilitada en www.elgiroderigo.com
54. Luego de realizar su pago, no se reembolsará el valor de este. Ley 1480 de 2011. Estatuto del Consumidor.
55. No está permitido cambio de participante, aceptar que otra persona lo suplante y participe con su nombre, dará descalificación definitiva del evento y sus futuras ediciones.
56. Los participantes que no asistan a EL GIRO DE RIGO deberán recoger su kit de participación en el lugar seleccionado en el formulario de inscripción para la entrega del kit de bienvenida. En caso de haber seleccionado como punto de entrega el Epicentro, el participante deberá asumir el costo del envío, el cual deberá ser coordinado previamente a través de la línea de servicio al cliente WhatsApp +57 300 651 3451 o del correo electrónico contacto@gorigogo.com a más tardar el 1 de diciembre de 2026.
Nota: El participante acepta y reconoce que algunos productos incluidos en el kit corresponden a experiencias presenciales y activaciones de patrocinadores, las cuales solo se entregan durante el evento y, por tanto, no serán enviadas en caso de no asistencia.
57. Los kits que a la fecha de 1 de diciembre de 2026 no se hayan recogido, serán dados de baja y el corredor no podrá reclamarlos posterior a esta fecha.
58. Nos reservamos el derecho de admisión y permanencia.
59. La inscripción a El Giro de Rigo, Edición La Sucursal, implica la aceptación de las reglas antes descritas.

